

WIKIPEDIA, Plata de Ley

[http://enciclopedia.us.es/index.php/Plata_\(elemento_qu%C3%ADmico\)](http://enciclopedia.us.es/index.php/Plata_(elemento_qu%C3%ADmico))

Plata de ley



Dólares de plata, ley de 900 milésimas.

Fotografía cortesía del [PNNL](#).

Se denomina plata de ley aquella en la que el **metal precioso** entra en su composición en la cantidad mínima fijada por la legislación vigente; dicha cantidad, expresada en tanto por mil en peso, o milésimas, se denomina «**ley**». En un principio las reglamentaciones se referían a las **monedas** emitidas por las instituciones autorizadas —plata amonedada— pero en la actualidad persiguen evitar el fraude distinguiendo de un lado los artículos de **bisutería**, con menor cantidad de plata, y de otro los de **joyería** fabricados con plata de ley y que deberán marcarse a tal efecto con el **contraste** que indique la «ley» de la aleación con la que se han fabricado. En España la Ley 17/1985 sobre Objetos Fabricados con Metales Preciosos establece para la plata las «leyes» de 999, 925, 800 y milésimas. La legislación vigente con anterioridad, desde la Novísima Recopilación de las Leyes de España de 1805 y ratificada por última vez en 1934, establecía las leyes de 916 y 750 milésimas con las denominaciones de «plata de primera ley» y «plata de segunda ley», para objetos grandes y cubertería la primera y objetos menudos la segunda. **En las monedas inglesas se usó la «plata Sterling», de 925 milésimas.**